

 Personería Municipal de Envigado	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Código: FO-ABS-25
		Versión: 08
		Fecha de Aprobación: 15 de mayo de 2024
		Página 1 de 9

CÓDIGO DEL CONTRATO: PME-0200092000325
CONTRATISTA: ANDRÉS FRANCO PÉREZ
CÉDULA DE CONTRATISTA: 98.670.256
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO, ESPECIALMENTE EN DERECHO PÚBLICO, ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL.
SUPERVISOR: JUAN DIEGO TAMAYO ACEVEDO
PERÍODO: del 10 al 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE ENTREGA: 30 de diciembre de 2025.

GESTIÓN MENSUAL		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE LA REFERENCIA	EVIDENCIAS
Brindar asesorías jurídicas a la comunidad Envigadeña, así como a las personas fluctuantes que requieran de los servicios de la Personería Municipal.	NO FUERON ASIGNADOS EN REPARTO PARA ESTE PERÍODO	N/A
Apoyar en la elaboración de derechos de petición, amparos de pobreza, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas que permitan garantizar la protección de derechos humanos.	NO FUERON ASIGNADOS EN REPARTO PARA ESTE PERÍODO	N/A
Apoyar el proceso Disciplinario en la etapa de juzgamiento y/o segunda instancia, para los procesos que se adelantan en la entidad, de conformidad con las leyes 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 y demás normas que la deroguen, modifiquen o adicionen	NO FUERON ASIGNADOS EN REPARTO PARA ESTE PERÍODO	N/A



Página 2 de 9

\\kore\compartida_personeria\CONTRA
TOS\CONTRATOS 2026\CONTRATO
024
ARRENDAMIENTO\PRECONTRACTU
AL

		 ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA Código: FO-ABS-08 Versión: 06 Fecha de Aprobación: 14 de agosto de 2025 Página 1 de 32 CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN - UBICADO EN LA CARRERA 40 NRO. 38 A SUR 56 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA PME – 0200090204026 Noviembre 14 de 2025 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7° y 12°, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, Decretos 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, la Personería Municipal de Envigado, se permite realizar el análisis para la conveniencia y oportunidad de la presente contratación. 1. JUSTIFICACIÓN La Personería Municipal de Envigado, en su interés de materializar los principios de oportunidad, economía, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos encuentra justificada la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con una persona natural o jurídica, dada la necesidad del ente de Control de materializar su objetivo misional y fortalecimiento institucional, garantizando con esto el cumplimiento a la planificación y la estructura de los planes, programas y proyectos de la entidad aprobados para la Vigencia fiscal del año 2026. La Personería de Envigado, como entidad estatal sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, debe garantizar el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, especialmente las relacionadas con la defensa de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público. Para ello requiere contar con espacios físicos adecuados, seguros y suficientes para la prestación continua y eficiente del servicio. En este sentido, la celebración de un contrato de arrendamiento resulta estratégicamente indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento de la Personería de Envigado y el cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales. Por lo que la importancia de este contrato se fundamenta en los siguientes aspectos: RE: Solicitud Documentos para la elaboración del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Resumen  Carlos Andrés Franco Pérez - CT Personería Para: @ Johana Patricia Muñillo Castro - Personería CC: @ Juan Diego Tamayo Acandio - Personería @ Elizabeth Lopez Zapata 16/12/2025 11:08 Importancia alta Johana buenos días, En la carpeta compartida está ajustado jurídicamente el estudio previo del proceso contractual, en este podrá verificar lo que se le adicionó en color rojo, así mismo hay comentarios que necesitan ser revisados y ajustados por ti en lo técnico o por Elizabeth en lo financiero. <table><tr><th>Revisión</th><th>Fecha de modificación</th></tr><tr><td> DOCUMENTOS CONTRATISTA - ARRENDADOR</td><td>10/11/2025 8:48 a.m.</td></tr><tr><td> Borrador</td><td>10/12/2025 9:40 a.m.</td></tr><tr><td> 20251112 FO-ABS-40 Memo de Revisión Contratista V4</td><td>16/11/2025 10:56 a.m.</td></tr><tr><td> 20251128 AJUSTADOS FO-ABS-08 Estudio proceso Contratación Directa V6</td><td>16/12/2025 11:58 a.m.</td></tr><tr><td> FO-ABS-01 Respuesta - devolución de proceso contractuales V1</td><td>10/12/2025 8:01 a.m.</td></tr></table> Igualmente recuerda que cuando me respondas este correo, ya deberá reposar en la carpeta compartida toda la información y formatos que harán parte del mismo, con el fin de proceder con la revisión de los mismos y en caso de que exista algo que deba ser corregido o modificado será informado por este medio. Esto es muy importante tenerlo al momento del correo: Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones con el cumplimiento del contrato. REQUISITOS LÍMITES: No exceder los requisitos con responsabilidad del proveedor  ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA Código: FO-ABS-71 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 23 de octubre de 2025 Página 1 de 25 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE FORMA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL Y BAJO SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO COMUNICACIONAL A LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEMÁS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA CAUSAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PME-02000902003625 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7° y 12°, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, Decretos 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, la Personería Municipal de Envigado, se permite realizar el análisis para la conveniencia y oportunidad de la presente contratación. 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD La Personería Municipal de Envigado, en su interés de materializar los principios de oportunidad, economía, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos encuentra justificada la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con una persona natural o jurídica, dada la necesidad del ente de Control de materializar su objetivo misional y fortalecimiento institucional, garantizando con esto el cumplimiento a la planificación y la estructura de los planes, programas y proyectos de la entidad aprobados para la Vigencia fiscal del año 2026. \\kore\compartida_personeria\CONTRA TOS\CONTRATOS 2026\CONTRATO 036 LILIANA ESTRADA - COMUNICADORA\DOCUMENTOS	Revisión	Fecha de modificación	 DOCUMENTOS CONTRATISTA - ARRENDADOR	10/11/2025 8:48 a.m.	 Borrador	10/12/2025 9:40 a.m.	 20251112 FO-ABS-40 Memo de Revisión Contratista V4	16/11/2025 10:56 a.m.	 20251128 AJUSTADOS FO-ABS-08 Estudio proceso Contratación Directa V6	16/12/2025 11:58 a.m.	 FO-ABS-01 Respuesta - devolución de proceso contractuales V1	10/12/2025 8:01 a.m.
Revisión	Fecha de modificación													
 DOCUMENTOS CONTRATISTA - ARRENDADOR	10/11/2025 8:48 a.m.													
 Borrador	10/12/2025 9:40 a.m.													
 20251112 FO-ABS-40 Memo de Revisión Contratista V4	16/11/2025 10:56 a.m.													
 20251128 AJUSTADOS FO-ABS-08 Estudio proceso Contratación Directa V6	16/12/2025 11:58 a.m.													
 FO-ABS-01 Respuesta - devolución de proceso contractuales V1	10/12/2025 8:01 a.m.													

Frente a este contrato se solicitó a la contratista allegar la documentación para el año 2026, la cual fue remitida a través de correo electrónico y guardados en la carpeta compartida

- Se solicitó al Dr. Juan Carlos Torres Mariaca la información relacionada con el contratista HENRY JOSÉ DEVIA, para adelantar revisión de estudios previos y demás documentos precontractuales.

- Se solicitó al Dr. Juan Carlos Torres Mariaca la información relacionada con el contratista JOHAN SEBASTIÁN CARDONA, para adelantar revisión de estudios previos y demás documentos precontractuales.

Se lleva a cabo la evaluación de requisitos habilitantes, técnicos, financieros y jurídicos a 2 empresas, en el proceso de selección de subasta inversa electrónica PME-0200300505225 para la compra de equipos de cómputo para la Personería de Envigado.

WORD ENTIDAD

DOCUMENTOS ACTUALIZADOS LILIANA MARÍA ESTRADA LÓPEZ [Resumir](#)

realizacion@rcamaras.br

Para: @ Carlos Andrés Franco Pérez - CT Personería
CC: @ Juan Diego Tamayo Acevedo - Personería; Liliana Estrada <gerencia@rcamaras.br>

Lun 29/10/2023 10:27

Importancia alta

Certificado Antecedentes Di...	Certificado de antecedentes ...
Certificado de Cuenta bancar...	Certificado de responsabilidad...
Certificado REDAM.pdf	Consulta de inhabilidades pe...
DECLARACION_CONDUCTO...L...	DECLARACION_DIAN.pdf
Hoja de Vida SIGEP 8.pdf	Plantillazo de Registro SECO...

10 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo

DOCUMENTOS CONTRATO HENRY JOSÉ DEVIA 2026 [Resumir](#)

Importancia alta

Doctor Juan Carlos buenos días,

De acuerdo a los lineamientos de la entidad y con base en el nuevo manual de contratación, se le informa que he sido designado como el abogado de apoyo para adelantar las gestiones del contrato del asunto, por lo cual le solicito de manera atenta comenzar con el diligenciamiento y consecución de los documentos para llevar a cabo dicha actividad.

Por favor recuerde que, debe enviar al suscrito la siguiente documentación ya diligenciada para su valoración ingresando al enlace de la carpeta compartida:

Valor compartida_personeria/SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL/PROCESOS/3. Procesos de Apoyo/Gestión Administrativa y Adquisición de Bienes y Servicios/4 Formatos

Los documentos iniciales serán:

- FO-ABS-71 Estudios Previos prestación de servicios V2
- Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
- Presentación de propuesta Técnico-Económica del contratista
- Solicitud de CDP
- FO-ABS-70 Listado de requisitos para contratistas de prestación servicios V1
- FO-ABS-91 Recepción - devolución de procesos contractuales V1

En caso de requerirse algo adicional, le estaré informando por este medio.

La documentación deberá enviarse por disposición de la Doctora Paula a más tardar el día 14 de noviembre del presente año.

Gracias

DOCUMENTOS CONTRATO JOHAN SEBASTIÁN CARDONA 2026 [Resumir](#)

Lo: @ Nathane Maza Guzman - L1 Personería; @ Karen Johana Laveria Vilalba - L1 L1; y 4 más

Importancia alta

Doctor Juan Carlos buenos días,

De acuerdo a los lineamientos de la entidad y con base en el nuevo manual de contratación, se le informa que he sido designado como el abogado de apoyo para adelantar las gestiones del contrato del asunto, por lo cual le solicito de manera atenta comenzar con el diligenciamiento y consecución de los documentos para llevar a cabo dicha actividad.

Por favor recuerde que, debe enviar al suscrito la siguiente documentación ya diligenciada para su valoración ingresando al enlace de la carpeta compartida:

Valor compartida_personeria/SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL/PROCESOS/3. Procesos de Apoyo/Gestión Administrativa y Adquisición de Bienes y Servicios/4 Formatos

Los documentos iniciales serán:

- FO-ABS-71 Estudios Previos prestación de servicios V2
- Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
- Presentación de propuesta Técnico-Económica del contratista
- Solicitud de CDP
- FO-ABS-70 Listado de requisitos para contratistas de prestación servicios V1
- FO-ABS-91 Recepción - devolución de procesos contractuales V1

En caso de requerirse algo adicional, le estaré informando por este medio.

La documentación deberá enviarse por disposición de la Doctora Paula a más tardar el día 14 de noviembre del presente año.

Gracias



PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CÓDIGO CONTRACTUAL N° PME-0200300505225

MODALIDAD	Selección Abreviada de Subasta Inversa		
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO		
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del monto del contrato ha sido establecido por la autonomía del contratista, que para este caso es la Personería de Envigado y el cual proviene del presupuesto aprobado por el honorable Concejo Municipal para la Vigencia Fiscal 2025, en una cuantía de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS, M.C. (\$52.305.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección regulado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20251568 del 23-10-2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Envigado, con vigencia del año 2025 y que será descrito en el PUESTO DE CONDICIONES DEFINITIVO, que será el documento que soporte financieramente la adquisición.		
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR DISPONIBLE
	21201010030302000000 0000000000020200100 00000	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$52.305.000
LUGAR	Personería Municipal de Envigado		
FECHA	10 de diciembre de 2025		



Personería
Municipal de Envigado

INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Código: FO-ABS-25

Versión: 08

Fecha de Aprobación:
15 de mayo de 2024

Página 5 de 9

Igualmente se publica en la plataforma de SECOP 2 la evaluación y demás documentos del proceso de selección, dentro del cual como última actuación se realiza la **RESOLUCIÓN 275 DEL 16/12/2025**, por medio de la cual se declara desierto el proceso.

Se brinda asesoría jurídica a la señora JOHANA MURILLO respecto de una situación presentada desde la ejecución técnica en el contrato PME-0200322004325, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento del aire acondicionado de la Personería Municipal de Envigado”, donde se le explica que deberá realizarse una glosa en cuanto a la factura que deberá presentar el contratista, por cuanto no se realiza un mantenimiento preventivo a un aire que está malo y sin reparar.

Se realiza la revisión y ajustes al ACTA ACLARATORIA No 3

\\kore\compartida_personeria\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 052 COMPRA DE COMPUTADORES\PRECONTRACTUALISOBRES

	RESOLUCIÓN DECLARATORIA DESIERTA	Código: FO-ABS-51 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 18 de mayo de 2024 Página 1 de 9
--	----------------------------------	--

RESOLUCIÓN N° 275
(Del 16 de diciembre de 2025)
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO”
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PME-0200306959225

La Personería Municipal, en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7° y 12°, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, Decretos 1082 de 2015, 1882 de 2018, y demás normas concordantes, la Personería Municipal de Envigado determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es: “COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO” bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL.

19/12/25, 9:50 a.m.

Selección

19/12/25, 9:50 a.m.

Personería Municipal de Envigado

RESOLUCIÓN N° 275

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO”

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PME-0200306959225

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	Estado
Informe de selección	FO-ABS-2025-005.pdf	Final
Informe de adjudicación	FO-ABS-2025-005.pdf	Final

Método para dar seguimiento

\\kore\compartida_personeria\CONTRA



Personería
Municipal de Envigado

INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Código: FO-ABS-25

Versión: 08

Fecha de Aprobación:
15 de mayo de 2024

Página 6 de 9

del contrato PME-
020009080625 celebrado con la
CIS

Se lleva a cabo la revisión de la
aprobación de garantías en el
proceso de Prestación de
Servicios
PME- 0200320504925, cuyo objeto
es Prestar el servicio para realizar
los exámenes médicos
ocupacionales de los funcionarios
de la Personería de Envigado.

Apoyar en la conformación del
archivo digital de la Entidad de los
contratos en sus diferentes etapas
en componentes jurídicos y
administrativos con los
documentos pertinentes, de
acuerdo con los procedimientos
establecidos

Se realizan el cargue de la
información de todas las
actuaciones realizadas en cada
una de las carpetas
compartidas de la entidad, de
acuerdo con lo establecido en
el archivo.

TOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 006 LOGÍSTICA Y CATERING\CONTRACTUAL



ACTA ACLARATORIA

Página 1 de 5

ACTA ACLARATORIA NRO. 3.

Número del contrato:	PME-020009080625																										
Fecha de Contrato:	25 de Marzo de 2025																										
Fecha de inicio:	25 de Marzo de 2025																										
Contratista:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS																										
Identificación:	811003209-8																										
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.																										
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato mediante plataforma SECOP II y en todo caso sin superar la vigencia fiscal de 2025.																										
Valor:	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>BASE</th><th>PORC.</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Recursos para Administrar</td><td>\$ 110.077.381</td><td></td><td>\$ 110.077.381</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR</td><td>\$ 110.077.381</td><td></td><td>\$ 110.077.381</td></tr><tr><td>Honorarios por administración</td><td>\$ 7.503.854</td><td>5%</td><td>\$ 375.192.702</td></tr><tr><td>TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN</td><td>\$ 7.503.854</td><td>5%</td><td>\$ 375.192.702</td></tr><tr><td>TOTAL CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN</td><td></td><td></td><td>\$ 147.690.083</td></tr></table>			CONCEPTO	BASE	PORC.	VALOR	Recursos para Administrar	\$ 110.077.381		\$ 110.077.381	TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR	\$ 110.077.381		\$ 110.077.381	Honorarios por administración	\$ 7.503.854	5%	\$ 375.192.702	TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 7.503.854	5%	\$ 375.192.702	TOTAL CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN			\$ 147.690.083
CONCEPTO	BASE	PORC.	VALOR																								
Recursos para Administrar	\$ 110.077.381		\$ 110.077.381																								
TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR	\$ 110.077.381		\$ 110.077.381																								
Honorarios por administración	\$ 7.503.854	5%	\$ 375.192.702																								
TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 7.503.854	5%	\$ 375.192.702																								
TOTAL CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN			\$ 147.690.083																								
Adición No. 1	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>BASE</th><th>%</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Recursos para Administrar</td><td>\$ 69.266.564</td><td></td><td>\$ 69.266.564</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR</td><td>\$ 69.266.564</td><td></td><td>\$ 69.266.564</td></tr><tr><td>Honorarios por administración</td><td>\$ 3.464.028</td><td>5%</td><td>\$ 173.201.401</td></tr><tr><td>TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN</td><td>\$ 3.464.028</td><td>5%</td><td>\$ 173.201.401</td></tr><tr><td>TOTAL ADICIÓN CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN</td><td></td><td></td><td>\$ 346.402.802</td></tr></table>			CONCEPTO	BASE	%	VALOR	Recursos para Administrar	\$ 69.266.564		\$ 69.266.564	TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR	\$ 69.266.564		\$ 69.266.564	Honorarios por administración	\$ 3.464.028	5%	\$ 173.201.401	TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 3.464.028	5%	\$ 173.201.401	TOTAL ADICIÓN CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN			\$ 346.402.802
CONCEPTO	BASE	%	VALOR																								
Recursos para Administrar	\$ 69.266.564		\$ 69.266.564																								
TOTAL RECURSOS PARA ADMINISTRAR	\$ 69.266.564		\$ 69.266.564																								
Honorarios por administración	\$ 3.464.028	5%	\$ 173.201.401																								
TOTAL HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 3.464.028	5%	\$ 173.201.401																								
TOTAL ADICIÓN CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN			\$ 346.402.802																								
Valor total del contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MIL (\$232.336.667) HONORARIOS E IVA INCLUIDOS.																										
Supervisores	HUGO ARMANDO RAMÍREZ OSORIO																										



APROBACIÓN DE GARANTÍA

DIA	MES	AÑO	Grupo Medico de Antioquia S.A.S.		NIT
1	12	2025			80074079-3
FECHA CONTRATADO			TIPO DE CONTRATO		VALOR
DIA	MES	AÑO	Prestación de Servicios		\$1.600.000
22	10	2025	PME- 0200320504925		
OBJETO: Prestar el servicio para realizar los exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios de la Personería de Envigado.					
COMPANIA	POLIZA No.	CLASE DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	COBERTURA
Seguros Suramericana	4382860	Cumplimiento	\$160.000	Desde el 28/10/2025 hasta el 11/09/2026	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Seguros Suramericana	4382860	Calidad del Servicio	\$160.000	Desde el 28/10/2025 hasta el 12/12/2025	Término de duración del contrato.
Seguros Suramericana	4382860	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$160.000	Desde el 28/10/2025 hasta el 12/12/2025	Término de duración del contrato y tres (3) años más.

JUAN DIEGO TAMAYO ACEVEDO
Asesor jurídico

Proyecto: Nathalie Mazo O- Abogada CT

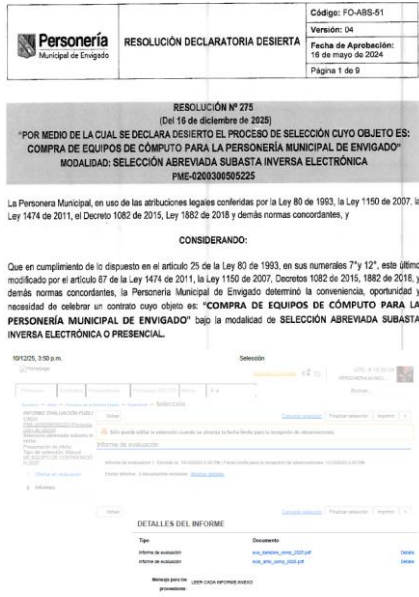
Revisó: Andrés Franco Pérez - Abogado CT

[\\kore\compartida_personeria\CONTRA
TOS\CONTRATOS 2025](#)

[\\kore\compartida_personeria\CONTRA
TOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO
003 ANDRES FRANCO
PEREZ\EJECUCIÓN](#)

[\\kore\compartida_personeria\CONTRA
TOS\CONTRATOS 2026](#)

 Personería Municipal de Envigado	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Código: FO-ABS-25
		Versión: 08
		Fecha de Aprobación: 15 de mayo de 2024
		Página 7 de 9

Apoyar la fase evaluativa de requisitos habilitantes en los procesos que sean asignados desde su gestión inicial, dar respuesta a observaciones realizadas por los proponentes y requerir al oferente en caso de ser necesario.	Se lleva a cabo la evaluación de requisitos habilitantes, técnicos, financieros y jurídicos a 2 empresas, en el proceso de selección de subasta inversa electrónica PME-0200300505225 para la compra de equipos de cómputo para la Personería de Envigado.	\\kore\compartida_personeria\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 052 COMPRA DE COMPUTADORES\PRECONTRACTUAL\SECOPI 2 \\kore\compartida_personeria\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 052 COMPRA DE COMPUTADORES\PRECONTRACTUAL\SOBRES 
Apoyar la adecuada formulación y gestión de los planes estratégicos y de acción de la Personería de Envigado en caso de que la entidad lo requiera.	NO FUERON ASIGNADOS EN REPARTO PARA ESTE PERÍODO	N/A
Apoyar en el seguimiento del Modelo Integrado de planeación y	NO FUERON ASIGNADOS EN REPARTO PARA ESTE PERÍODO	N/A



Personería
Municipal de Envigado

INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Código: FO-ABS-25

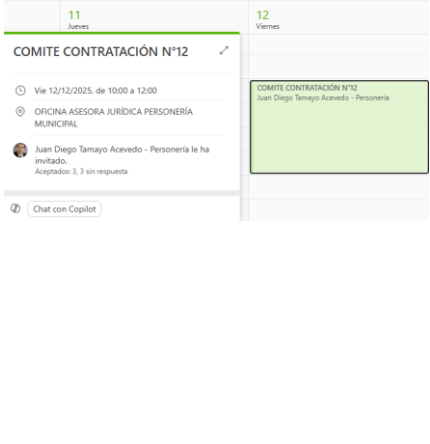
Versión: 08

Fecha de Aprobación:
15 de mayo de 2024

Página 8 de 9

gestión MIPG		
Apoyar las actividades jurídicas propias del Despacho de la Personera Municipal de las que tenga conocimiento por reparto o por disposición de la Personera Municipal	Se realiza una charla al equipo directivo del a entidad, dentro del cual se aclaran dudas y entrega presentación frente al MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE LA ENTIDAD, al tiempo que se explican los formatos y la forma de análisis para la contratación del año 2026	 procedimiento contratacion person \\kore\compartida_personeria\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 003 ANDRES FRANCO PEREZ\ EJECUCIÓN\12 DICIEMBRE\Evidencia Nro. 1
Apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en todos los temas relacionados con la contratación pública (en sus tres etapas) de la Personería Municipal de Envigado, relacionados en las plataformas: BPMS, SIGEP II, SECOP II, FINANZAS PLUS y SIA OBSERVA; específicamente en la creación, modificación, consulta de contratos, activación y asociación de usuarios a una entidad, así como desasociarlos, cargar información, actualizarla, corregirla y así mismo hacer las solicitudes de CDP'S y RDP'S.	Se participa en los comités de contratación de la entidad Se lleva a cabo el estudio y análisis de la RELATORIA de COLOMBIA COMPRA C-588 con la cual se aplicará la charla a directivos	 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente FORMATO PQRS MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES – Aspectos generales – Límite temporal – Plazo del contrato [...]pese a que no existe un desarrollo legal sobre las reglas o procedimientos aplicables a la modificación del contrato estatal, los aportes de la jurisprudencia y de la doctrina han permitido estructurar los límites y requisitos de orden temporal, formal, material y axiológico para que esto se lleve a cabalidad. Estos límites deben ser respetados por la entidad contratante para preservar los principios de origen legal, como el de planeación, selección objetiva, libre concurrencia, transparencia, igualdad, entre otros. Dentro de los límites de orden temporal, están comprendidos: i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado y; ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia. En ese sentido, y para efectos de claridad, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha definido el plazo de ejecución del contrato como el establecido para la realización de las prestaciones contractuales, y de igual forma, considera que mientras subsista la obligación para las partes de liquidar el contrato, el plazo de vigencia de este no ha finalizado. De lo anterior, se colige entonces, que la noción del plazo del contrato equivale al concepto jurisprudencial del plazo de ejecución, pues ambos aluden al tiempo dispuesto para que el contratista cumpla con sus obligaciones.
Apoyar toda la gestión que requiera la entidad, a través de procesos y procedimientos administrativos, técnicos, jurídicos, contables y financieros, que se encuentren acordes a la idoneidad y experiencia del contratista y que sean solicitados por la Supervisión del Contrato y/o la Personera Municipal.	Se brinda apoyo jurídico verbal a la Dra. Vanesa Salazar como supervisora del contrato de Número del contrato PME-0200322204625, celebrado con Ediciones Diario actual, para que se pueda dar alcances a las obligaciones del contratista en su ejecución.	El Dr. Juan Diego Tamayo como supervisor solicitó este apoyo
	Se participa activamente en las	

 Personería Municipal de Envigado	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Código: FO-ABS-25
		Versión: 08
		Fecha de Aprobación: 15 de mayo de 2024
		Página 9 de 9

Apoyar en las campañas y actividades que realice la Personería y requieran de su presencia en los diferentes ejes estratégicos.	agendas que son acordadas por la entidad a través del Outlook	
Las demás que sean concertadas con la Personera Municipal y/o el supervisor del contrato, siempre y cuando las mismas estén ajustadas al objeto contractual.	Se realiza el diligenciamiento de la encuesta de perfil sociodemográfico solicitado por la Personería de Envigado	 \\kore\compartida_personeria\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\CONTRATO 003 ANDRES FRANCO PEREZ\EJECUCIÓN\12 DICIEMBRE\Evidencia Nro. 1

ENTREGA CONTRATISTA:
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SECOP II ANDRÉS FRANCO PÉREZ – C.C. 98.760.256